

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSA JURÍDICA EN PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO P.O: 478/2017**

1) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es prestar al Ayuntamiento de Antequera, un servicio de Defensa Jurídica en el Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario 478/2017; consistente en:

A. La defensa letrada hasta su resolución en primera en instancia judicial en el Procedimiento anteriormente mencionado. Contencioso que ha sido interpuesto por IURIS TANTUM, contra la inactividad municipal respecto a las obras de urbanización del Sector PAM-GA del PGOU de Antequera.

B. El desarrollo de la función propia de abogado en la defensa de los intereses procesales de este Ayuntamiento en primera instancia judicial del procedimiento expresado en el párrafo anterior, manteniendo todos los trámites procesales principales e incidentales propios de dicha instancia en defensa de los intereses municipales, hasta su terminación por sentencia u otra forma legalmente admitida por la legislación procesal.

C. El asesoramiento jurídico e información al Ayuntamiento, sobre la evolución y desarrollo del procedimiento judicial, aportando y presentando las alternativas procesales que en cada momento de la tramitación se presenten.

2) PLAZO

De conformidad con el art. 279.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público el contrato tendrá la duración precisa para atender adecuadamente las necesidades procesales del Ayuntamiento en la primera instancia del procedimiento referenciado hasta su terminación por sentencia u otra forma admitida en la legislación procesal.

3) PRECIO

El precio máximo que se establece para el servicio a contratar, es de Siete Mil Doscientas sesenta euros **(7.260, 00 €), IVA incluido.**

El precio del contrato retribuye exclusivamente la prestación del servicio de defensa letrada mediante abogado colegiado al efecto. Están incluidos en el precio de adjudicación del contrato, los honorarios devengados por la intervención de procurador, los informes periciales, el coste de cualquier otro elemento probatorio o intervención de tercero que resulte precisa para la adecuada defensa procesal de los intereses municipales.

(Documento firmado digitalmente al pie)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100091BA200C9Q8N2R4O1F2 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170596898
	JOSE DIEZ DE LOS RIOS LOPEZ-JEFE SECCION URBANISMO - 12/12/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2017 09:11:07	Fecha: 12/12/2017 Hora: 09:11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009505E00H2K8W3B9A6B4 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180610398
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 08/01/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/01/2018 14:32:58	Fecha: 08/01/2018 Hora: 14:32

